

EMERGENCIA Y CONFIGURACIÓN DEL ASOCIACIONISMO FAMILIAR EN ESPAÑA

EMERGENCE AND CONFIGURATION OF THE SPANISH FAMILY PARTNERSHIP

LUIS AYUSO SÁNCHEZ ¹

Universidad de Málaga. España

luis.ayuso@uam.es

RESUMEN

Las asociaciones familiares representan fenómenos característicos de las sociedades avanzadas actuales, al combinar tendencias asociativas y comunitarias. En su configuración se reflejan rasgos propios de los nuevos movimientos sociales y las organizaciones del tercer sector, poniéndose el acento en la autonomía de la sociedad civil para organizarse alrededor de la familia. En este trabajo se presenta una aproximación a estos actores en España, aportando diferentes claves teóricas para su interpretación y un análisis cuantitativo y cualitativo sobre su presencia y configuración en nuestro país.

PALABRAS CLAVE ADICIONALES

Asociaciones familiares, Estado de bienestar, Familia, Nuevos movimientos sociales, Política familiar, Tercer sector.

ABSTRACT

The family associations represent phenomena typical of the advanced current societies, on having combined associative and community trends. In her configuration there are reflected proper features of the new social movements and the organizations of the third sector, putting on the accent in the autonomy of the civil society to be organized about the family. In this work one presents an approximation to these actors in Spain, contributing different theoretical keys for her interpretation and an analysis of quantitatively and qualitatively on her presence and configuration in our country.

ADDITIONAL KEYWORDS

Family, Family Associations, Family Politics, New Social Movements, The Third Sector, Welfare State.

¹ Agradezco a los profesores Iglesias de Ussel, Meil y Herrera, así como a los evaluadores de la RIS, sus sugerencias para mejorar el presente trabajo.

INTRODUCCIÓN

La formación de asociaciones constituye un elemento significativo del desarrollo del hombre en la sociedad. Aunque han existido en todo tipo de sociedades, tradicionalmente se vinculan a las más desarrolladas, donde la mayor libertad e individualidad ofrecen mayores vías para que la ciudadanía se exprese a través de ellas. En nuestro país, se pueden distinguir distintas etapas, desde los primeros movimientos benéficos y caritativos vinculados a la Iglesia católica, pasando por los denominados “movimientos de clase”, de ideología anarquista y socialista principalmente, hasta la aparición de los “Nuevos Movimientos Sociales”, desde finales de los años sesenta, con una base post-materialista, interclasista y más centrados en la vida cotidiana.

El trabajo que aquí se presenta aborda el estudio en España de un nuevo ámbito de esta nueva participación alrededor de la familia. Las asociaciones familiares se constituyen como un fenómeno que vincula a dos esferas sociales especialmente cercanas y en transformación, como son la familia y las asociaciones. Tanto una dimensión como otra han adquirido una mayor presencia en la sociedad española y en el debate público de los últimos años, lo cual contrasta con la escasez de estudios dedicados a estas dos cuestiones de manera conjunta.

De forma general, los objetivos que se pretenden abordar consisten en analizar la emergencia y configuración del asociacionismo familiar en nuestro país, lo que supone, en primer lugar, contextualizar la emergencia de este fenómeno en las sociedades actuales, discutiendo sobre si su formación responde a rasgos modernos o postmodernos de la sociedad. En segundo lugar, se aborda en profundidad el caso español, donde a pesar de existir una experiencia previa en los años sesenta, no es hasta la década de los noventa cuando comienzan a estructurarse estas asociaciones con mayor fuerza. El estudio de las asociaciones familiares españolas comprende un acercamiento tanto a su impacto cuantitativo en la realidad asociativa española como a su organización, estructura o a la cultura que representan.

¿TIENE SENTIDO HABLAR DE ASOCIACIONISMO FAMILIAR EN LA ÉPOCA ACTUAL?

Las asociaciones familiares constituyen un fenómeno complejo característico de las sociedades avanzadas actuales. Como su propio término indica, hace referencia a dos realidades básicas de la estructura social, asociaciones y familias que configuran los espacios originarios y originales de las relaciones sociales. Su combinación da vida a un nuevo actor social que se expresa en la realidad de forma heterogénea, integrando los postulados heredados de la modernidad y adaptándose a las nuevas demandas y necesidades de la “modernidad avanzada” o “postmodernidad”. Analizar las características de este fenómeno, supone (siguiendo las categorías elaboradas por Tönnies) aproximarnos a las tendencias “comunitarias” y “asociativas” propias de las dinámicas sociales actuales.

Diferentes autores coinciden en afirmar que la sociedad que hoy vivimos se hace cada vez más compleja (Herrera y Jaime, 2004). Procesos como el aumento de la globalización en todas las esferas, el desarrollo de las nuevas tecnologías -que tiende a primar el tiempo sobre el espacio- o la emergente sociedad del conocimiento, basada en la información como nueva materia prima, dan lugar a un periodo caracterizado por la socialización en el cambio y para el cambio, que ha sido denominado por algunos sociólogos como “modernidad reflexiva” (Beck, Giddens y Lash, 1997) o “modernidad líquida” (Bauman, 2000).

Estas sociedades recogen la tradición heredada de la modernidad alrededor del eje “liberal/burgués”, que se centra en la potenciación del individuo y en el desarrollo de su autonomía, y del “jacobino, ilustrado” basado en el Estado, que vela por el cumplimiento de los principios de libertad, igualdad y fraternidad instituidos desde la Revolución Francesa. La modernidad instauró al individuo como sede de la voluntad soberana (Giner, 2003), y estableció como objetivo la liberación gradual de todos los vínculos adscriptivos propios del hombre de la Edad Media, referidos: a la tierra, al señor, a la religión o al cabeza de familia.

La implantación y desarrollo de los principios “liberadores” modernos erosionan el tejido comunitario característico de la sociedad estamental. Los cuerpos intermedios que habían predominado durante el Antiguo Régimen desaparecen, y se libera al individuo de su adscripción obligada a las antiguas organizaciones sociales, centrando en él la nueva articulación de la sociedad. “Occidente inventó con la Revolución Francesa una sociedad que rompe con las sociedades tradicionales llamadas “holistas”, centradas sobre el “todo” como principio base, y da lugar a una sociedad paradójica, una sociedad individualista, centrada sobre el individuo como célula básica” (De Singly, 2003: 11). Este proceso fue ya visionado por los primeros sociólogos, especialmente Tönnies y Tocqueville, el primero remarcando la pérdida de vínculos comunitarios y el segundo mostrando su confianza en los nuevos vínculos asociativos.

El desarrollo de la modernidad se experimenta como un proceso de “destradicionalización” que afecta tanto al ámbito público como al privado (Beck, 1998), y da lugar a la configuración de un espacio de mayor libertad individual en todas las esferas, así como a la aparición de nuevos riesgos. La sociedad que hoy construimos mantiene en buena medida las directrices heredadas, combinándose tendencias que diagnostican un mayor individualismo y, al mismo tiempo, otras que preconizan la formación de nuevos grupos sociales en todos los ámbitos de la vida, es decir, no sólo en relación con el Mercado y el Estado, sino también alrededor de la propia vida cotidiana.

En este contexto, la familia experimenta un proceso de autonomización en términos de emancipación, destradicionalización e individualización respecto al pasado; ello da lugar a que sus miembros tengan una mayor capacidad de elección y bajo unas relaciones más igualitarias. Cada persona debe decidir las condiciones de su asociación con la otra, apareciendo un proceso de discusión y acuerdos revisables basados en la confianza. Sus miembros, como afirma De Singly (2000), son “*libres ensemble*” y la familia en conjunto se convierte, en mayor medida, y a nivel interno, en “negociadora”

(Meil, 2006). Sin embargo, este proceso de individualización corre parejo, sobre todo en nuestro país, con el mantenimiento de la alta valoración de la unidad familiar y, en buena medida, con la articulación de estrategias que permiten mantener la funcionalidad de las relaciones familiares y/o comunitarias (Meil, 2002; IEA, 2006).

Por otra parte, junto a la mayor segmentación y diferenciación de la sociedad aparecen también nuevas formas de sociabilidad alrededor de diferentes culturas y nuevas necesidades. Se asiste a la proliferación de formas asociativas capaces de conferir identidad común a los propios adheridos y comportarse como actores sociales autónomos. Su emergencia ha sido interpretada por algunos autores como una explosión de tribus alrededor del mero *formismo* (Maffesoli, 1990), y por otros, como la expresión de una “nueva era de la participación” en todos los ámbitos de la vida (Barthélemy, 2003). Sin embargo, este auge asociativo caracterizado por representar la vitalidad misma de la sociedad también experimenta las consecuencias de la corriente individualista. El principio electivo prevalece dentro de estos grupos sociales permitiendo que el “individuo se individualice” (De Singly, 2003), es decir, definiendo él mismo sus pertenencias y escapando de las posiciones y los espacios predeterminados. La participación en estas asociaciones según esta tendencia tiene en cuenta factores más personales, como la búsqueda de identidad, los procesos de construcción de sentido de la acción, o la experiencia individual. Como ha afirmado Eme (2001), ya no existen grandes utopías que arrastran a la movilización social, sino que son las personas a partir de su proyecto personal las que se integran y forman las asociaciones: “Las fluctuaciones de las adhesiones asociativas dependen de la fluctuación de los proyectos personales” (Eme, 2001: 57).

Debe ser en este marco en el que se inscriba la interpretación del asociacionismo familiar actual. Caracterizado por la emergencia de nuevas esferas intermedias compuestas por hombres y mujeres libres, que se asocian entre sí en función de sus específicos modos de vida e intereses. Representan nuevas formas sociales basadas en la solidaridad individual, que en un contexto de mayor diferenciación y aparición de nuevas necesidades deciden organizarse de forma autónoma (sin depender del Estado y/o del Mercado) para responderlas por sí mismos. Estas nuevas expresiones simbolizan formas originales de interpretar la participación social, que pueden denominarse específicamente como asociaciones sociales, diferenciándose dentro de la galaxia organizativa del tercer sector². En cierta medida recuerdan a la formación de grupos sociales diagnosticados por Tocqueville, quien les atribuyó un rol fundamental en las sociedades modernas, pues “sólo las instituciones libres pueden combatir el individualismo, armonizar igualdad y libertad, y prevenir tanto la anarquía como la tiranía” (2002: 369).

² Las “asociaciones sociales” consisten en una “*comunidad*” de individuos que se asocian para activar un sistema de acciones colectivas encaminadas a perseguir bienes relacionales comunes para sus miembros y, eventualmente, a terceros (véase Herrera y Ayuso, 2009)..

Las asociaciones familiares, como una tipología característica dentro de las “asociaciones sociales”, emergen principalmente con las sociedades modernas avanzadas. Su desarrollo no es sólo consecuencia del avance de los derechos individuales, en su aparición también deben considerarse otros factores propios de la evolución de la modernidad:

a) *La importancia de los valores postmodernos.* Tal y como ha puesto de manifiesto Inglehart (1991), las sociedades actuales manifiestan un importante cambio de valores pasando de una tendencia predominantemente materialista (productividad, cuantificación material, etc.) a otra postmaterialista con mayor peso de los valores relacionados con la búsqueda de la calidad de vida y la expresión de la autorrealización personal. Precisamente muchas de las asociaciones familiares surgen alrededor de estos valores, y debe recordarse que la propia familia es considerada en el ideario colectivo común como sinónimo de calidad de vida y base de la felicidad personal (Camarero, 2003).

b) *La crisis de las formas abstractas de gobernabilidad.* Las sociedades modernas articuladas alrededor del modelo Estado/Nación, el concepto de ciudadanía y la sobrecarga de expectativas, experimentan un especial deterioro a partir de los procesos de globalización (Castells, 1997). A ello debe añadirse que las formas tradicionales de representación de intereses (partidos políticos y sindicatos) muestran una especial apatía en cuanto a participación y legitimación. La nueva ciudadanía demanda pasar de los principios abstractos a los reales, plasmados en su propia vida cotidiana. Las asociaciones familiares constituidas a partir de redes de proximidad entre familias y amigos representan esta mayor legitimidad de lo cercano.

c) *Los procesos de construcción de la identidad.* Los individuos actuales, como recuerda Melucci (2001), tienen a su disposición potencialidades de autorrealización que no son comparables a los de ninguna sociedad precedente. La modernidad avanzada ofrece la posibilidad de poder realizar nuestro “yo” dentro de diversos grupos, de participar en múltiples lugares y tener múltiples pertenencias. Familias y asociaciones aunque de forma más electiva y flexible, siguen manteniendo el rol fundamental de ejercer de agentes clave en la “creación de sentidos” (Laraña, 1999) y en la personalización de los individuos.

d) *Las importantes funciones de bienestar que realizan las asociaciones y que mantiene la familia.* Las transformaciones del *Welfare State* ponen de manifiesto los límites que encuentran tanto el Estado (disminución de recursos, burocratización, etc.) como el Mercado (pobreza, marginación, exclusión, etc.) para cumplir en solitario la función de producción y distribución del bienestar social. Se requieren nuevas fórmulas más complejas, como el *welfare mix*, que reconozcan y fomenten la participación de otros actores, como familias y asociaciones (Herrera y Alemán, 2007). Estas últimas a través del denominado “tercer sector de acción social” tienen progresivamente una mayor presencia económica en la producción del bienestar social³. Por su parte, la

³ Para un análisis concreto de la contribución económica del Tercer Sector en el mundo véase el trabajo de Salamon y Anheier (2001). En referencia particular al caso español véase el estudio coordinado por García Delgado (2004).

familia, aunque con distinto peso y reconocimiento de un país a otro, sigue siendo un referente fundamental en la mayoría de las sociedades, sobre todo a la hora de abordar las relaciones de cuidados y el mantenimiento de personas dependientes. Las asociaciones familiares combinan los beneficios de ambas relaciones y dan vida a actores emergentes en la producción de bienestar social⁴.

Teniendo en cuenta estas premisas, la aparición de las asociaciones familiares en la época actual cobra un importante interés. Recogen la herencia de la vitalidad asociativa de los últimos siglos (movimientos religiosos, obreros, caritativos, cooperativos, fundaciones, etc.) e intentan ir más allá, superando la referencia en actores externos y centrándose en la propia capacidad de la sociedad. Desde el punto de vista teórico pueden considerarse como *la unión de un grupo de familias que se organizan de forma autónoma para conseguir fines familiares*. Este tipo ideal se plasma en la realidad social de forma plural y heterogénea, conviviendo expresiones asociativas heredadas del pasado con otras propias de la postmodernización de la sociedad. De este modo, aparecen algunas que se dirigen preferentemente a la defensa de intereses familiares, al modo de sindicatos y/o partidos políticos; y otras que tienen una finalidad principalmente voluntaria y altruista. Entre ambas se encuentran las que pueden considerarse asociaciones familiares en sentido estricto, las cuales no deben interpretarse como un grupo de presión ni como una organización no gubernamental, sino como una autonomía social⁵ que tiene características de ambas, pero que se configura de forma original sin mirar necesariamente hacia actores externos ni depender de la mera generosidad personal. Su finalidad es ayudar a la consecución de fines familiares aportando a la familia recursos complementarios e integrativos que difícilmente pueden conseguirse de forma aislada.

EL ASOCIACIONISMO FAMILIAR ESPAÑOL DENTRO DEL CONTEXTO EUROPEO

La presencia de asociaciones familiares en el continente europeo tiende a relacionarse con la complejidad con la que se ha producido el fenómeno de la modernización en cada país y la forma en la que se sustituyen los viejos cuerpos intermedios de la Edad Media por las nuevas formas sociales que giran alrededor del Estado y del Mercado. Las condiciones que han facilitado o limitado su expansión han dependido: por un lado, de los factores sistémicos, que se refieren a la dinámica macro-estructural de la sociedad,

⁴ Para una mayor información sobre el rol de las asociaciones familiares como actores de bienestar, véase: Castón, Herrera y Ayuso (2004).

⁵ Las autonomías sociales pueden considerarse como expresión de la solidaridad de grupo, emergencia de un nuevo sentido comunitario de pertenencia y asociaciones que expresan formas de gobierno privado de los intereses inspirados en el principio de subsidiaridad y dentro de una concepción de la sociedad como conjunto diferenciado y plural de *esferas de justicia* (Herrera, 2007).

fuera del control de las personas y de las familias; y por otro lado, a los factores del “mundo de la vida”, es decir de aquellos que dependen de la acción individual. En última instancia son los propios ciudadanos y el desarrollo de su capacidad civil los elementos de los que depende el éxito asociativo.

De forma particular, las asociaciones familiares europeas se han desarrollado de manera diferente en función de la articulación de tres ejes clave:

1. La apuesta por un determinado modelo de bienestar que atribuye competencias a cada uno de los actores sociales (Estado, Mercado, Asociaciones y Familias). Según el rol preferente otorgado a cada uno de ellos, y siguiendo la obra clásica de Esping-Andersen (2000), existen tres regímenes de bienestar en función del grado de *desmercantilización* y *desfamiliarización* del bienestar social. El régimen liberal se acerca más al mercado, el socialdemócrata al Estado y en el conservador tiene mucha importancia el corporativismo. A ellos habría que añadir un cuarto régimen mediterráneo “poco desfamiliarizado” que se asienta sobre la función implícita de la familia (Ferrera, 1996 y Flaquer, 2004).

2. El grado de desarrollo y las características del asociacionismo. Cada sociedad, presenta unas tasas de participación asociativa diferente, y establece un reconocimiento diverso de estos actores en la vida pública. Según Subirats (1999) el desarrollo del asociacionismo depende de la existencia de diversas condiciones socioculturales que propician su expansión, tales como: el proceso secularizador, la individualización, o el grado de desarrollo económico. En función de éstas y otras variables⁶, Archambault (2000) ha distinguido cuatro modelos asociativos en Europa: el modelo renano, anglosajón, escandinavo y mediterráneo.

3. La situación de la familia y la respuesta social ante sus necesidades. El grado de *postmodernización familiar* (Meil, 1999) presente en cada país europeo tampoco es homogéneo. Aunque existe una cierta tendencia a coincidir en diversos indicadores, actualmente siguen manteniéndose importantes diferencias a nivel sociodemográfico, sobre todo entre países del norte y sur del continente. Esta situación familiar en Europa sigue reflejando lo que Roussel denominó como un “abrigo de arlequín” (1992: 134). Respecto a la puesta en marcha de medidas públicas en materia de familia, también se mantiene una alta pluralidad entre las diferentes regiones, estructurándose modelos de intervención diferenciados, como el de los países escandinavos, los anglosajones, los francófonos, germánicos o los del sur del continente⁷.

La combinación de todas estas tendencias da lugar a un contexto heterogéneo en Europa, que influye decisivamente en el origen y rol social de las asociaciones

⁶ Archambault, para diferenciar los modelos asociativos en Europa, ha tenido en cuenta: sus características organizativas, los ámbitos de agrupación, las fuentes de financiación, o la influencia religiosa y su impacto en las distintas regiones europeas.

⁷ Un análisis sobre los diferentes modelos de política familiar en Europa puede consultarse en: Flaquer (2000), Commaille y otros (2002) y Ekert-Jaffé (2002).

familiares. Aspectos como: la existencia de un determinado modelo de bienestar que permita la participación y reconocimiento de estas asociaciones, la mayor predisposición ciudadana a participar en ellas, o la aparición de nuevas necesidades familiares que no encuentran una respuesta satisfactoria por parte de los servicios que ofrecen el Estado y el Mercado; son algunos indicadores clave para explicar el diferente grado de presencia de estas asociaciones en unas regiones respecto de otras. A estas variables deben sumárseles algunas más como: los diferentes valores y actitudes hacia la familia, la forma de entender el voluntariado y la confianza hacia los otros, o el importante factor religioso⁸.

El Observatorio Europeo de Políticas Familiares, a partir de un estudio publicado en 1997 sobre el asociacionismo familiar en Europa, clasificó a los países del continente según su diferente grado de desarrollo, diferenciando tres modelos: aquellos en los que las asociaciones familiares se encuentran bien organizadas, federadas e institucionalizadas, y donde funcionan como *partenaires sociales*; como en Francia, Bélgica y, en menor medida, Alemania. Otros países, donde las asociaciones familiares son menos numerosas y más fragmentadas, centradas en la producción de servicios, en sustitución o complementando la intervención pública, como por ejemplo en Gran Bretaña. En tercer lugar, se encontrarían aquellos países donde estas asociaciones son más raras, menos organizadas y con un débil impacto en la vida cívica, como en España y Grecia (Martin y Hassenteufel, 1997: 5).

El asociacionismo familiar español se contextualiza dentro del modelo de los países del sur de Europa. En nuestro país el movimiento asociativo ha sido un fenómeno de implantación históricamente lento, con un marcado carácter expresivo y dominado por la tradición cultural católica, la cual ha dirigido la formación de organizaciones solidarias hacia ámbitos asistenciales y caritativos⁹. España presenta, si se compara con otros países, las tasas de participación más bajas del continente. Con una configuración relativamente homogénea hasta fechas muy recientes, donde no han proliferado importantes grupos étnicos ni religiosos que podrían haber servido de motor para el asociacionismo. El desarrollo del Estado de Bienestar es relativamente tardío e inacabado, mezclando una cobertura de carácter universal (por ejemplo la sanidad) con otra por estatus (como la cobertura de jubilación), un escaso desarrollo de los servicios privados y una importante solidaridad familiar caracterizada por una marcada diferenciación de roles por género.

En España se produce una importante paradoja, pues a pesar de mantener una alta valoración por la institución familiar y una fuerte “cultura familiarista” básica para el mantenimiento del bienestar social y la calidad de vida; las actuaciones encaminadas a proteger y promocionar la familia se han distinguido por ser medidas dirigidas a la lucha

⁸ Para un análisis más profundo sobre la configuración y desarrollo del asociacionismo familiar en Europa, véase Ayuso (2008).

⁹ Sobre las características del movimiento asociativo en España, véase Ruíz Olabuénaga (1999), Rodríguez Cabrero (2003), Pérez Díaz y López Novo (2003), De la Torre (2005) y Ariño (2007).

contra la pobreza, ser utilizadas como principios ideológicos y pasar por una fase de letargo hasta fechas muy recientes (Iglesias y Meil, 2001). A diferencia de otros países europeos, en España no se establece un espacio público para la expresión de la familia. La construcción del Estado de Bienestar considera y valora las importantes aportaciones de esta institución, pero de forma implícita, no reconociéndole un rol más allá de la esfera estrictamente privada.

En definitiva, se opta por una política individualista y “ausente” que no contempla explícitamente los espacios comunitarios. Estos factores no han sido muy propicios para el desarrollo del asociacionismo familiar en nuestro país, fenómeno que apenas ha despertado el interés de los partidos políticos, los sindicatos o los científicos sociales. El asociacionismo familiar pierde peso como tipo particular de asociacionismo, en favor de otras asociaciones referidas más específicamente a sus miembros, tales como: las feministas, los mayores, las viudas, los jóvenes, o los familiares de discapacitados. Un hecho especialmente significativo es que ni siquiera se haya consensuado y articulado un término para referirse a este fenómeno. Las escasas referencias que se tienen sobre el asociacionismo familiar introducen a estas asociaciones en categorías dispersas, mezclando las asociaciones familiares con las de otro tipo¹⁰.

No obstante, las causas de esta menor presencia no sólo hay que buscarlas en factores meramente estructurales. A la escasa movilización de las familias como organismo autónomo en los países mediterráneos, debe unírsele la influencia de expresar la solidaridad familiar entre los propios familiares, o el sentido de privacidad de la familia frente a terceros, que dificulta la “expresión pública familiar”¹¹. De forma paradójica, la debilidad del asociacionismo familiar habría que buscarla precisamente en la fortaleza cultural de la familia y en su forma de manifestarse, la cual favorece la “promoción de un tipo de *asociacionismo familiar*, asentado sobre un estado de convivencia familiar considerado prioritario, frente a la inconveniencia del asociacionismo extra-familiar no religioso” (Marban, 2003: 340).

A pesar de todas estas dificultades, que desvelan un marco poco favorable para el desarrollo del asociacionismo familiar en España, nuestro país no es ajeno a las corrientes europeas que otorgan una creciente actualidad a esta realidad social. La mayor articulación de este fenómeno, coincide con un incremento de la presencia de la familia y los temas familiares en la esfera política. El descenso de la natalidad, la reivindicación de derechos de carácter familiar por grupos de convivencia, el mayor énfasis en el cuidado y la protección del menor, las necesidades de conciliación entre la vida laboral y la vida

¹⁰ Por ejemplo, en el Registro Nacional de Asociaciones se incluye a las asociaciones familiares dentro de la categoría de familiares, consumidores y usuarios y de la tercera edad, mezclando realidades diferentes y no abarcando todos los campos de este fenómeno.

¹¹ En este sentido, al igual que la cultura inglesa se articula alrededor de un importante sentido de la privacidad individual, en la mediterránea prevalecería una privacidad de tipo familiar que dificultaría la solidaridad “extra-familiar”.

familiar, el aumento de las personas dependientes, la transformación de los sistemas de bienestar con una mayor búsqueda de la calidad de vida, el mayor número de familias monoparentales o los malos tratos dentro de la familia, etc., provocan el nacimiento de un amplio conjunto de inquietudes e intereses de primer nivel relacionados con la familia, alrededor de los cuales se forman asociaciones especializadas en presionar al aparato público y en prestar servicios, tanto a sus miembros como a la sociedad en general.

Los inicios del movimiento familiar en España: una experiencia frustrada

Antes de abordar la configuración actual de este fenómeno es interesante detenerse en una primera experiencia de asociacionismo familiar que tuvo lugar en nuestro país. Las primeras asociaciones familiares que se crearon en España nacieron en la década de 1930 vinculadas a los círculos católicos en el ámbito educativo. En muchas ciudades españolas y ante la influencia laicista de la II República, se organizaron grupos de padres en defensa de la enseñanza católica de sus hijos; fruto de ello fue la creación de la Confederación Católica de Padres de Familia en 1930, que puede considerarse la primera “gran asociación familiar” que se constituyó en nuestro país. Según el clásico trabajo de Linz, ésta organización llegó a concentrar a 74 asociaciones de carácter provincial, 247 asociaciones de colegios y 143.500 padres de familia asociados (1971: 315).

Sin embargo, la primera experiencia formal para activar y estructurar el movimiento asociativo familiar se produjo durante la segunda etapa del franquismo, a partir de la década de los sesenta. La interpretación de este hecho, que pretendía simular la experiencia francesa de la UNAF, debe realizarse teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la utilización ideológica de la familia por el Régimen de Franco, sobre todo durante su primera etapa; y el sistema de organización del Estado alrededor de la denominada “democracia orgánica”, que a partir de los años sesenta necesita integrar las demandas de mayor “*asociatividad*” de la sociedad española.

La dictadura franquista utilizó a la familia como eje de su discurso ideológico, influido fuertemente por el pensamiento social católico, y al mismo tiempo, puso en marcha las primeras medidas encaminadas a reconocer y sostener la asunción de cargas familiares. Severino Aznar articuló el llamado *salario familiar* a partir de la doctrina social católica, y de forma más novedosa con respecto a otros países europeos, se puso en marcha el denominado “plus familiar”, que consistía en un complemento al salario que recibían los trabajadores con cargas familiares en función de los recursos generados sobre el volumen de salarios reales¹². El impacto de estas ayudas fue muy significativo durante los años cuarenta y cincuenta, perdiendo paulatinamente su influencia a partir sobre todo, de la aprobación de ley de bases de la Seguridad Social en 1963.

El segundo factor significativo para interpretar esta primera experiencia asociativa lo

¹² Sobre la política familiar desarrollada durante el franquismo, véase: Del Campo (1995) e Iglesias de Ussel y Meil (2001).

constituye el desarrollo de la señalada “democracia orgánica”. Siguiendo los principios ideológicos de la Falange Española, se mostraba un importante rechazo a los sistemas de representación ideados por los modelos liberales basados en los partidos políticos¹³. El papel de las asociaciones familiares se justificaba argumentando que los grupos políticos representaban ideologías, y no a la familia; existiendo problemas específicos a los que la familia de manera aislada no podía dar solución (Montoro, 1975). La participación familiar cobraba desde el punto de vista doctrinal una importancia crucial, pues recuérdese que el Régimen franquista se articuló “desde arriba” y alrededor de *la familia, el municipio y el sindicato* como principios directrices. Este aspecto será muy importante para el desarrollo de las asociaciones familiares franquistas, pues tal y como se alegaba: “reconociendo y amparando a las asociaciones familiares como legítimos grupos de presión se afirma la autenticidad del principio representativo, desvinculándolo de todo agregado individual y arraigándolo en la misma esencia pluralista de la sociedad” (Cifra, 1961: 29).

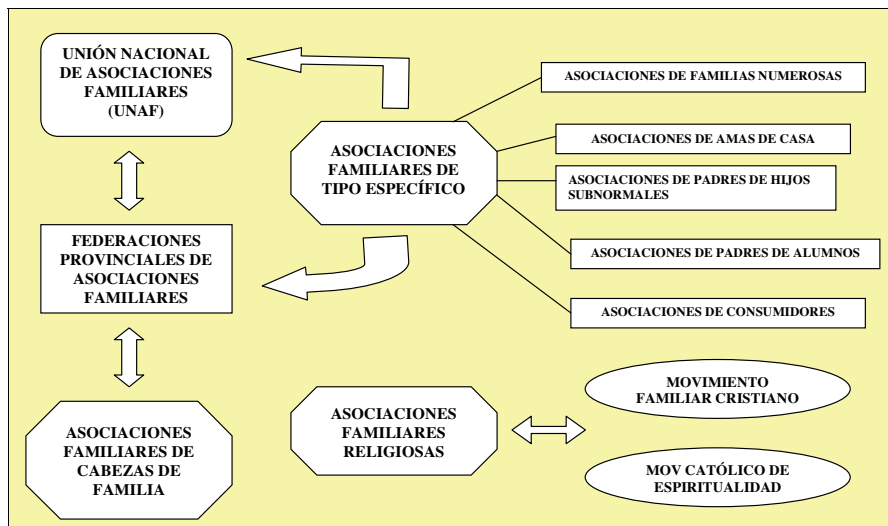
El reconocimiento explícito de esta doctrina se manifiesta a partir de la Ley de Régimen Local de 1955, por la que se implantó el llamado “tercio de familia”, es decir, que un tercio de los concejales debían ser elegidos directamente por los cabezas de familia de cada municipio. Sin embargo, esta normativa la mayoría de veces no se cumplía al no existir un sistema apropiado para su elección; por ello era necesario instaurar un modelo representativo que permitiera la visibilidad pública de la familia. Siguiendo las influencias del modelo francés, a partir de los Congresos sobre la Familia Española de 1959 y 1961 se establecieron las bases para la articulación del movimiento asociativo familiar en nuestro país. Este movimiento se organizaba de forma piramidal sobre las asociaciones de cabezas de familia que debían ser creadas en los municipios más importantes. La agrupación de éstas se producía a través de federaciones y provincias, y todas ellas formaban parte de un órgano único: la Unión Nacional de Asociaciones Familiares, creada en 1966.

El desarrollo de estos principios dio lugar a la aparición a mediados de los años sesenta y hasta la década de los setenta de varios miles de asociaciones familiares. Según Martín (1975: 54), las asociaciones inscritas en la Delegación Nacional de Familia a finales de los setenta ascendían hasta las 2.695 referidas a “cabezas de familia” y 1.079 referidas a “padres de alumnos”, entre otras. La principal distribución del movimiento familiar comprendía tres categorías atendiendo a las finalidades y a su régimen jurídico (Leronés, 1971) (Gráfico 1).

a) *Las asociaciones familiares de Cabezas de Familia*, aquellas que tienden a fortalecer la institución familiar y conseguir mayor participación de la familia en la comunidad social, con una función de representación y gestión, siendo un cauce entre el Estado y la Familia. Se desarrollan a partir de 1963 y llegan al millar.

¹³ El propio José Antonio Primo de Rivera afirmaba en 1933 que la manera en la que se debía organizar el Estado era a través de las llamadas “unidades de convivencia”.

Gráfico 1.
Articulación del asociacionismo familiar durante el franquismo.



Fuente: Ayuso (2007: 75).

b) Las *asociaciones familiares de fines específicos*, que agrupan a un amplio conjunto de asociaciones: la Federación Nacional de Familias Numerosas, creada en 1967 y que reúne a 22 asociaciones provinciales; la Federación Nacional de Amas de Casa, fundada en 1968, con 36 asociaciones provinciales; la Federación Nacional de Consumidores, la Asociación de niños afectados de parálisis cerebral, la asociación de padres de alumnos, etc.

c) En tercer lugar se encuentran las *asociaciones familiares religiosas*, con menor presencia, pero que a principios de los años sesenta se agrupaban alrededor del Movimiento Familiar Cristiano, el más fuerte de España, con 4.500 miembros y con una importante influencia social.

A pesar del *aparente éxito* logrado, el análisis sociohistórico muestra las importantes deficiencias e incluso las oportunidades perdidas con esta primera experiencia. En primer lugar porque este movimiento no surgió de la propia iniciativa asociativa de las familias, sino que vino establecido y dirigido desde arriba en un contexto de falta de libertades; y en segundo lugar, porque desde los poderes públicos no se apostó verdaderamente por la presencia de la familia en la vida pública, las funciones que se les atribuyeron fueron meramente testimoniales y apenas se les asignaron recursos importantes. A diferencia por ejemplo del modelo francés, que atribuía a estas asociaciones la función redistribuidora del bienestar social, en España, a pesar de que el nacimiento del asociacionismo familiar coincide casi cronológicamente con el establecimiento de la Seguridad Social, apenas se

le asignan funciones y recursos en este sentido. Su desarrollo se debió más a constituir una “válvula de escape” ante la opinión pública, frente a la demanda de mayores espacios de participación política, que a una apuesta clara por el reconocimiento de la familia. Ello explicaría en buena medida, por qué el sistema de representación familiar es tan tardío, no se crea una ley de familia o de asociaciones familiares como tenían otros países europeos, e incluso no se les da libertad de elección y decisión real ante los órganos del gobierno.

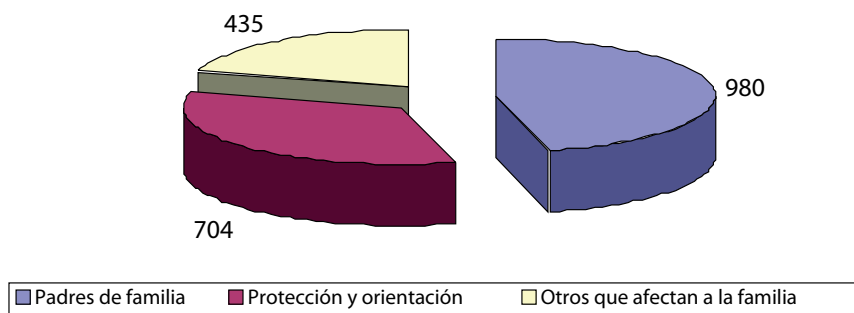
Esta particular experiencia desapareció a medida que se extinguió el Régimen de Franco, como ocurrió con la propia idea de familia, pasando al “baúl” de los temas ideológicamente marcados que se diluyeron de la esfera pública. De las asociaciones familiares contabilizadas en el Registro Nacional en 1994 sólo un 6% habían sido creadas antes del 1975 (FOESSA, 1995), lo que muestra que este había sido un hecho más propagandístico que real y que no se fundamentaba en una demanda propia de la sociedad española. Sin embargo, muchas de estas organizaciones tuvieron un rol significativo dentro del llamado “movimiento ciudadano” que se desarrolló a mediados de los setenta, sobre todo las asociaciones de cabezas de familia, que al haberse constituido con un carácter más local sirvieron como escuela de valores democráticos donde se compartían experiencias, necesidades y elementos significativos comunes. Las que optaron por esta vía fueron transformándose desde las asociaciones familiares a vecinales y desempeñaron un papel muy importante durante la transición (Catells, 1977).

ARTICULACIÓN Y PRESENCIA ACTUAL: UN ASOCIACIONISMO DEBILITADO PERO EMERGENTE

El asociacionismo familiar es un fenómeno característico de las sociedades modernas avanzadas. Su desarrollo viene acompañado de los procesos de “postmodernización de la sociedad” a partir de la II Guerra Mundial y representa la capacidad que ésta tiene para auto-organizarse y expresarse públicamente. Sólo en las sociedades actuales se experimenta un alto nivel en los valores democráticos que incitan a la participación, el deterioro de legitimación de los actores tradicionales y la mayor revitalización de las esferas privadas: asociaciones y familia. En España por ejemplo, se incrementan anualmente la tasa de creación de nuevas asociaciones, así como los porcentajes de personas que participan en la vida asociativa (INE, 2003); y la familia está poco a poco más presente en el discurso público, bien a través de iniciativas referidas a la política familiar (legislación de parejas de hecho, revisión de la ley del divorcio, ley de dependencia, regulación de la mediación familiar, etc.), e incluso dentro de la propia dinámica empresarial, con temas muy actuales como la conciliación de la vida familiar y la laboral¹⁴.

¹⁴ Véase Meil *et al.* (2007), donde se analiza la política de conciliación en 45 grandes empresas de la Comunidad de Madrid.

Gráfico 2.
Asociaciones familiares según su finalidad (2004).



El asociacionismo familiar en España aunque nace como una primera experiencia a finales de los sesenta, su verdadera articulación se produce en la etapa democrática. Su aparición puede considerarse un fenómeno novedoso en nuestro país, pues aunque existen asociaciones familiares desde hace varias décadas, es en los últimos años cuando estas asociaciones comienzan a organizarse con más fuerza. Según datos del Registro Nacional recogidos a principios de 2004, en España se encontraban inscritas 2.119 asociaciones familiares distribuidas en tres categorías¹⁵ (Gráfico 2): Las *Asociaciones de padres de familia*, donde se incluyen aquellas cuyos fines afectan a “la familia numerosa, cabezas de familia y familiares en sentido general” (RN, 2004); reúne a 980 asociaciones, siendo un 46% del total. Las *Asociaciones de protección y orientación familiar* que “comprende a las asociaciones de promoción y defensa de los intereses familiares, estudios matrimoniales, planificación familiar, desarrollo de la personalidad, formación conyugal y, en general, aquellas que afectan a la resolución de problemas de la comunidad familiar” (RN, 2004); suponen aproximadamente un tercio de las existentes (33,2%). *Otras que afectan a la familia* “que engloba a las entidades referidas a solteros, separados, divorciados, viudos, etc.” (RN, 2004), con un 20,5%.

Si se analiza la evolución experimentada en los últimos diez años (1994-2004) en cada una de las categorías existentes, el grupo donde más asociaciones se han inscrito son los de “otras” con un 39%, seguido de las de “protección y orientación” (36%) y las de “padres de familia” (24%), lo que muestra la mayor importancia que adquieren

¹⁵ El Registro Nacional de las Asociaciones presenta múltiples deficiencias para conocer la realidad de este fenómeno (falta de actualización y seguimiento, inexistencia de un concepto apropiado que recoja la riqueza de esta realidad, etc.); sin embargo, es la única fuente que aporta algunos datos para todo el territorio nacional, los cuales pueden ser válidos para conocer, sobre todo, la evolución de este fenómeno en el tiempo. No obstante, debe ser interpretados con precaución.

las de “padres de familia” (24%), lo que muestra la mayor importancia que adquieren las asociaciones relacionadas con la transformación de la familia. La tasa de creación asociativa tiende a estabilizarse alrededor de las 300 asociaciones cada cinco años, siendo Andalucía, Madrid, País Vasco y Cataluña las Comunidades Autónomas donde mayor vitalidad muestra este fenómeno.

A nivel cuantitativo, las asociaciones familiares representan un sector secundario dentro del asociacionismo general en nuestro país. Sin embargo, su número no debe minusvalorarse, sobre todo si tenemos en cuenta la escasa tradición asociativa de los españoles y la tradicional exigua presencia de la familia en la esfera pública. El aumento de las necesidades referidas a la familia, junto con el carácter novedoso de muchas de ellas e incluso la inexistencia de un concepto que las englobe por completo, debe considerarse a la hora de evaluar su presencia en la realidad actual.

El asociacionismo familiar en España se encuentra actualmente influenciado por dos tendencias; la primera referida al proceso de individualización que afecta a la familia y por el que se tiende a primar más a los miembros de ésta que al núcleo familiar en sí; y la segunda, concerniente al fenómeno de la pluralización que afecta a las asociaciones que muestra la aparición de grupos alrededor de múltiples aspectos relacionados con la articulación de la vida privada. La unión de ambas da lugar a que se formen asociaciones familiares de muy diverso tipo, estructura, ideología, acción y finalidad. Algunas de estas asociaciones, a pesar de desarrollar su labor en favor y apoyo a la familia no se consideran como familiares, y otras que si se consideran como tales, no desempeñan una labor propiamente familiar.

Esta mayor complejidad es sin duda, uno de los elementos que más dificultan el estudio de este fenómeno. La propuesta teórica elaborada por Donati y Rossi (1995) para definir el término “asociación familiar” contempla el cumplimiento de tres criterios: en primer lugar debe ser una asociación, entendiéndola como un grupo autónomo formalmente constituido, que permanece en el tiempo con una normativa, cultura y estructura propias; en segundo lugar debe ser familiar, es decir, estar formada por familias (no individuos ni instituciones); y, en tercer lugar, debe perseguir fines explícitamente familiares, bien para las propias familias o de manera más general, para todas las familias de la comunidad o sociedad a la que pertenecen¹⁶.

¹⁶ Indudablemente, se trata de una tarea compleja y, al igual que ocurre con otros términos referentes a la familia, no siempre las definiciones reconocen la multiplicidad de situaciones y realidades. Entender por asociación familiar a toda organización que tenga alguna repercusión positiva sobre la familia, es una definición demasiado amplia y donde tendrían cabida casi todas las organizaciones. Por ello es necesario precisar más. Por ejemplo, en España existen muchas asociaciones culturales y recreativas, cofradías, clubes, asociaciones vecinales, etc., a las que pertenecen varios miembros de las mismas familias y de cuya actividad se benefician éstas. Sin embargo, no pueden considerarse asociaciones familiares en tanto en cuanto no se definen como familiares y trabajen por y para la ayuda de las familias como tales; es decir, no se trata de asociaciones familiares porque no buscan prioritariamente el bien de la familia, sino que este aparece entre otras muchas consecuencias.

Estos criterios teóricos deben interpretarse como “principios guía”, pues se presentan de forma diversa en la realidad empírica, donde hay que tener en cuenta otros factores y condicionantes que se dan simultáneamente en la emergencia de este fenómeno y que dificultan su estudio, poniendo de manifiesto que la realidad social es siempre más rica que los diseños ideales. Siguiendo estas premisas aparecen asociaciones familiares en múltiples ámbitos de la realidad asociativa nacional¹⁷, pudiéndose distinguir entre: asociaciones familiares de carácter religioso, asociaciones generales de defensa de la familia, asociaciones familiares relacionadas con la infancia, asociaciones de servicio a las familias, asociaciones familiares relacionadas con la educación, asociaciones familiares asistenciales, asociaciones de familias monoparentales, asociaciones de investigación y estudios de la familia, asociación de familias rurales y “otras” asociaciones familiares (Gráfico 3).

Esta panorámica general muestra la riqueza con la que aparece este fenómeno en la realidad social. Un reciente trabajo sobre 74 de las asociaciones familiares más significativas de España distribuidas según la tipología anterior, se aproxima con mayor profundidad a la situación de este sector¹⁸. Su perfil sociodemográfico se identifica con asociaciones de tipo medio, desarrolladas a nivel provincial o autonómico, de carácter no lucrativo y eminentemente laicas de forma explícita. Todas se consideran a sí mismas como “asociaciones familiares”, justificando esta condición por aspectos constitutivos, como “estar compuestas por familias” y por tener una “finalidad familiar explícita”.

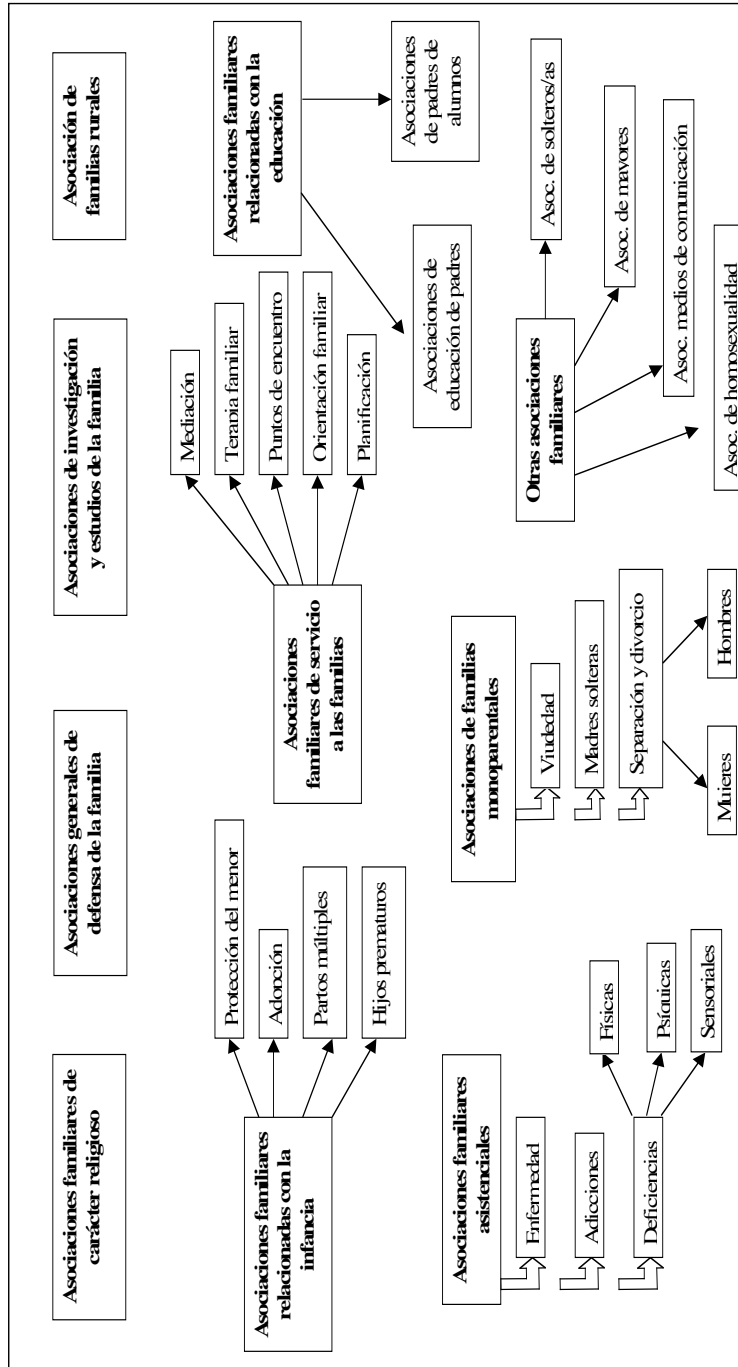
En general, y en comparación con otros países europeos, las familias se asocian poco en España, y las que lo hacen, buscan principalmente afinidades con otras familias para hacer frente a inquietudes y problemas comunes. La dinámica de la familia actual, junto con la existencia de problemáticas particulares en el seno de la misma, dan lugar a la aparición de múltiples necesidades que motivan a su participación en la esfera pública. Junto a este factor, también destaca la promoción de derechos político-sociales de carácter familiar, como un importante elemento motivacional para la participación. A nivel reivindicativo muestran una especial vitalidad las asociaciones generales de defensa de la familia y las de familias monoparentales; y en cuanto a la prestación de servicios, destacan las asociaciones de infancia, asistencia y servicios a las familias.

El análisis realizado también pone de manifiesto que excepto las plataformas más importantes, existe una significativa debilidad organizativa. Su estructura se caracteriza por ser poco profesionalizada, y primar la ayuda informal comunitaria. Predominan las asociaciones de pequeño tamaño compuestas por pocos socios, dirigidas a la realización

¹⁷ Las fuentes de información consultadas a nivel nacional fueron las siguientes: el Registro Nacional de Asociaciones, las asociaciones subvencionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las asociaciones familiares censadas en las distintas consejerías de familia o similares de las Comunidades Autónomas y las búsquedas realizadas a través de páginas *web* en internet.

¹⁸ Véase Ayuso (2007), donde se presenta un estudio de casos múltiples para cada una de estas asociaciones así como los resultados de una encuesta por correo suministrada a las mismas.

Gráfico 3.
Tipología de asociaciones familiares según su ámbito de actuación.



Fuente: Ayuso (2007: 114).

de actividades de autoayuda o reivindicaciones. Muchas de ellas se encuentran organizadas a nivel nacional o comunitario, pero estas plataformas tampoco se han profesionalizado excesivamente, ni cuentan en muchos casos con los apoyos suficientes. Entre las que más se han desarrollado destacan las que lo han hecho gracias al apoyo de las distintas administraciones o de instituciones como la Iglesia, sobresaliendo principalmente en el ámbito educativo y el asistencial, donde existen plataformas más organizadas y profesionalizadas.

A pesar de esta debilidad, la aportación de estas asociaciones es cada vez más importante en la prestación de servicios y en la realización de proyectos específicos relacionados con la familia. Económicamente no son muy fuertes, aunque existe un mapa muy heterogéneo, abarcando desde asociaciones que no cuentan con más de 1.000 euros anuales, a otras que sobrepasan los 350.000. Sus principales fuentes de recursos económicos se encuentran a medio camino entre la autofinanciación y la dependencia de las administraciones públicas; siendo lo más habitual la combinación de diversas vías de ingresos. La mayoría de ellas afirman llevar a cabo multitud de acciones con el fin de darse a conocer, pero muchas de ellas reconocen que se desconoce realmente su función social.

Otro aspecto interesante concierne a la cuestión de quién debe representar a la familia en la esfera pública. Las asociaciones familiares consideran que son ellas mismas las que deben jugar este rol, por encima de los partidos políticos, la Iglesia o los sindicatos. Sin embargo, existe un número importante de asociaciones que consideran que es la propia familia la mejor representante de sus intereses (20 de las 74 encuestadas). Esta respuesta confirmaría la tesis de la privacidad de la familia, es decir que en España existe una mayor tendencia a la inmovilidad y privacidad familiar en comparación con otros países. La familia en nuestro país se ha organizado tradicionalmente alrededor de la convivencia entre varias generaciones y donde la solidaridad se desarrollaba de forma comunitaria entre sus propios miembros frente a terceros. La rápida transformación de la familia a partir de los años sesenta no ha disminuido en demasía el significativo poder relacional de ésta, pero tampoco ha facilitado su desarrollo asociativo.

La importancia de las relaciones familiares es significativa en la articulación del sistema mediterráneo de bienestar, así como su propia valoración por parte de los españoles. A la hora de acercarse a estas asociaciones, muchas personas y familias buscan participar de los “beneficios asociativos relacionales” que ellas producen. Dichos beneficios consisten en recibir ayuda y apoyo en general a partir de la convivencia con otras personas o familias con inquietudes y problemas similares. La solidaridad familiar puede trasladarse a través de estas organizaciones desde el seno familiar a la asociación, y poder con ello beneficiarse ellas mismas de forma particular, y en general a la sociedad.

Esta aproximación a la situación del asociacionismo familiar en España muestra características muy parecidas a las existentes en el sector asociativo de nuestro país, es decir, una importante debilidad desde el punto de vista cuantitativo y en relación a los recursos económicos, con una importante dependencia de las subvenciones públicas.

Sin embargo, esta debilidad cuantitativa no debe hacernos olvidar que nos encontramos ante un fenómeno emergente que representa la vitalidad de una sociedad cada vez más democrática, participativa y compleja. El asociacionismo familiar se articula alrededor de la aparición de nuevas necesidades en el ámbito familiar que busca respuestas más allá del Estado, del mercado y de la propia familia en sentido privado.

UN FENÓMENO SOCIAL EN BUSCA DE LEGITIMIDAD SOCIAL Y PÚBLICA

Entre las asociaciones familiares más representativas a nivel nacional destacan las clasificadas dentro de la categoría de “defensa general de la familia”. El análisis cualitativo realizado a partir de entrevistas en profundidad con algunos de los representantes de estas asociaciones¹⁹, muestra los aspectos más “comprensivos” de este fenómeno y la forma en la que estas personas interpretan el “hecho asociativo familiar”. El resultado de este análisis ha dado lugar a un proceso social que se ha denominado de “búsqueda de la legitimación social y pública del asociacionismo familiar”. En él se interpreta la emergencia de las asociaciones familiares como un *continuum*, que se contextualiza en el impacto de la dinámica social en los espacios privados.

La interpretación de este proceso comienza con la contextualización de lo que puede denominarse como “revitalización de la vida cotidiana”, la cual afecta de forma destacada a la familia. La dinámica social actual está dando lugar a importantes cambios estructurales y de valores con respecto al pasado. Desde el punto de vista micro, los espacios privados se organizan a partir de una cultura familiarista preexistente que en España es muy destacada y valorada. El impacto de los cambios sociales en este ámbito está dando lugar a significativas transformaciones y a la aparición de nuevas necesidades familiares, lo que está despertando una mayor conciencia o sensibilización alrededor de la familia. Paulatinamente, los españoles asisten lentamente a la revitalización de la cuestión familiar, tanto a nivel de identidad como de forma reivindicativa. “(...) *por primera vez en mucho tiempo, las familias en España están pasando de ser agentes pasivos a hacerse activas y eso es lo más importante (...) cada vez están surgiendo más*

¹⁹ Desde el punto de vista metodológico, se seleccionaron asociaciones del ámbito de defensa general de la familia, buscando la mayor variabilidad (ideológica, organizativa, histórica, etc.) y significación para el objeto de estudio. Las asociaciones seleccionadas fueron: Federación Nacional de Familias Numerosas, Foro Español de la Familia, Unión de Asociaciones Familiares, Acción Familiar, Instituto de Política Familiar, Grupo de Entidades Catalanas de la Familia, Plataforma Cívica Nacional en Defensa y Promoción de la Familia, y el representante en España de la Unión Internacional de Organismos Familiares. A continuación se realizaron entrevistas en profundidad semiestructuradas a algunos de sus representantes (17 en total) y se recopilaron diferentes materiales referidos a las mismas (anuarios de actividades, estatutos, revistas internas, etc.). En su análisis se utilizó el *software* informático Atlas'ti 4.2. para el tratamiento de los datos y se siguieron los postulados de la *Grounded Theory*.

asociaciones familiares y cada vez se están poniendo más en primera línea, de moda entre los medios de comunicación” (Directivo de asociación familiar).

En este contexto emergen las asociaciones familiares. Ante la falta de interlocutores o actores sociales que tengan en cuenta sus necesidades, son las propias familias las que se organizan para buscar una mayor legitimidad social y pública a través de sus actividades sociales y de la defensa de los intereses de la familia. Las asociaciones familiares se articulan como organizaciones autónomas con una estructura formal, unos recursos y una cultura propia. Establecen relaciones entre sus miembros y entre otras asociaciones, y se enfrentan de forma diversa a sus problemas. En su acción aparecen dos tipos ideales, el de “representación” y el de la “pragmática familiar”. El primero hace referencia a las funciones de “representación” y defensa que realizan las asociaciones, en función de sus intereses y la forma de interpretar la familia, jugando el rol de grupo de presión: *“La familia y las organizaciones que la representamos hemos estado ausentes de cualquier tipo de negociación, no puede ser que políticos, psicólogos o economistas sean los que hablen de la familia, los que más sabemos de ésta somos nosotros y por eso nosotros tenemos que estar presentes en las negociaciones, interviniendo de manera activa en cualquier planteamiento que afecte a la familia”* (Representante del movimiento familiar).

El segundo se refiere a la “pragmática familiar”, es decir, a cumplir una función práctica concreta, encaminada a cubrir una necesidad familiar o solventar un problema que afecte a la familia, jugando un rol más asistencial y solidario, propio de una asociación de autoayuda o una organización no gubernamental. A través, tanto de una forma de acción como de otra, estas asociaciones buscan un mayor reconocimiento tanto público como social por parte de la sociedad: *“(…) antes se trataba de poner parches, de defenderte de ataques, y nosotros ni defensa ni nada, aquí hay que demostrar que lo que tú tienes, que tu receta es mejor que la de al lado y demostrarlo ayudando activamente a la familia”* (Representante del movimiento asociativo familiar).

En este proceso aparece también la ideología familiar como elemento mediador y referencial. Estas asociaciones tienen una importante carga valorativa, por lo que la ideología es un elemento clave en su aparición y desarrollo. Dicha ideología, se manifiesta principalmente en la forma de interpretar la familia, la cual se encuentra influida por la religión, los postulados feministas, el socialismo, el liberalismo, etc. Su presencia en este proceso es continua, ya que media en la forma de percibir la realidad y posicionarse frente a ella. El factor ideológico se relaciona con la sensibilización hacia la familia de dos formas diferentes: en primer lugar, sirve de guía para valorar los distintos aspectos que afectan a la esfera familiar y sus cambios (nuevos problemas, nuevas necesidades, etc.) a los que ofrece una respuesta en consonancia con su forma de percibir la realidad; y por otro lado, ejercen la función de motivación hacia la acción, es decir, sirven de motor para difundir a través de las asociaciones su propio proyecto de sociedad, buscando la legitimación pública de su forma de interpretar la vida cotidiana.

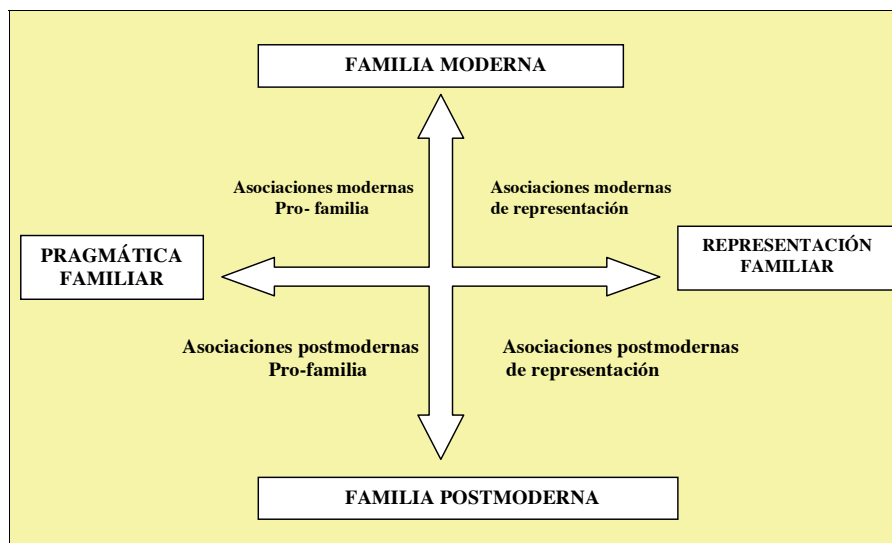
El análisis de la ideología familiar muestra un panorama muy heterogéneo de asociaciones familiares, existiendo entre ellas posiciones opuestas. En su formulación

emergen también dos tipos ideales de discursos. El primero es el de aquellas asociaciones que entienden a la familia de forma convencional o moderna (modelo de familia nuclear simple y/o extensa), basándose en la unión entre un hombre y una mujer con hijos y eventualmente con otros familiares: “Desde el foro lo que promovemos es una familia entendida como una institución milenaria constituida por el matrimonio entre un hombre y una mujer, abierta a la vida, en la que normalmente hay hijos, también abuelos, tíos, primos, etc.” (Representante del Foro Español de la Familia).

El segundo es el que considera a la familia de forma plural o postmoderna (múltiples modelos de familia), que se basa en principios constituyentes más individualistas y emocionales, donde se pone mayor énfasis en la persona y en su forma privada de organizar su vida familiar: “Toda persona tiene derecho a elegir su forma de convivencia, y a formar una familia independientemente de cuáles sean las características de ésta” (Artículo 2.º del ideario de la Unión Nacional de Asociaciones Familiares). La combinación de la posición ideológica con la acción social da lugar a cuatro tipos ideales de asociaciones familiares (Gráfico 4).

Gráfico 4.

Tipología de asociaciones familiares en función de la ideología y la acción familiar.



Fuente: Elaboración propia.

- Las *asociaciones modernas pro-familia*, se caracterizan por mantener una ideología familiar “moderna” de forma latente, pero en ellas priman sus actividades de ayuda a la familia. Son asociaciones cerradas desde el punto de vista de la ideología familiar

pero abiertas a todas las familias con problemas. En España la asociación que más se aproximaría a este tipo sería Acción Familiar.

- Las *asociaciones modernas de representación familiar*, se organizan bajo los principios ideológicos de la familia nuclear o extensa. Esta ideología tiene mucho peso en su acción asociativa, la cual se dirige hacia la formación de plataformas para la representación y defensa de este modelo de familia ante los poderes públicos. Un ejemplo en nuestro país sería el Foro Español de la Familia.

- Las *asociaciones postmodernas pro-familia*. En este modelo predominaría de forma latente una ideología familiar postmoderna, aunque los aspectos ideológicos no serían tan importantes como la acción familiar que se lleva a cabo. Son asociaciones abiertas desde el punto de vista del ideario y también a todo tipo de problemas. Para el caso español se aproximarían a este tipo las plataformas de ayuda a la infancia o asociaciones familiares de servicio a las familias.

- Las *asociaciones postmodernas de representación familiar*. Los aspectos ideológicos alrededor de la idea postmoderna de familia primarían en este tipo de asociaciones, englobando sobre todo a las llamadas “nuevas formas familiares”. Su acción social se centraría en la representación y defensa de estas familias en la sociedad. En nuestro país se acercaría a este modelo la Unión Nacional de Asociaciones Familiares.

En el proceso de búsqueda de legitimación social y pública aparece la debilidad con la que se presenta este fenómeno. Dicha debilidad se manifiesta principalmente en su articulación formal, con bajos índices de profesionalización en su organización, escasos recursos y vías de financiación, e incluso una baja frecuencia de relaciones entre ellas. Esta debilidad también se relaciona con dos tipos de fenómenos; en primer lugar, con la ausencia de “revitalización de la vida cotidiana”, es decir, en España los procesos de modernización no han afectado a la esfera privada hasta hace relativamente poco tiempo, lo que no ha hecho aparecer nuevas necesidades relacionadas con la familia, ni una mayor sensibilización social hacia estos temas.

La familia era considerada (y en buena medida se sigue considerando) como algo “dado”, cuyas funciones no variaban y seguían cumpliendo las expectativas que la sociedad mantenía sobre ella: “*En España, la familia era una especie de devenir, una cosa que llegaba y se iba, y no había mucho que hacer, no había que prepararse para ello, pues no se le daba valor, porque ahí estaba*” (Directivo de una Asociación familiar). A través de sus relaciones internas, las personas dirigían y satisfacían gran parte de las demandas y necesidades relacionadas con este ámbito, no percibiendo la necesidad de articularse formalmente como grupo, ni para defender sus derechos, ni para producir nuevos servicios que cubrieran demandas familiares. En este sentido, es precisamente la fortaleza y la forma de entender la “solidaridad familiar” uno de los obstáculos para la promoción y el desarrollo de este tipo de asociacionismo.

En segundo lugar, la debilidad del asociacionismo familiar también se relaciona con la falta de autonomía o lo que se conoce como fenómeno de la *pilarización*, es decir, la vinculación latente que existe entre muchas de estas asociaciones familiares con distintos “pilares” como la Iglesia, movimientos sociales o partidos políticos, que intentan

colonizarlas²⁰. El tipo de vinculación es simétrica, es decir, por un lado, la escasa fortaleza de muchas de estas asociaciones es lo que hace que algunas de ellas se aproximen a diferentes pilares, buscando *guías ideológicas* y ayudas para conseguir sus objetivos como asociación; pero por otro lado, son también estos pilares los que intentan colonizar a las asociaciones, convirtiéndolas en organizaciones satélites alrededor de sus propios intereses. Este fenómeno es típico del tercer sector en España, donde estas organizaciones se encuentran aún en una fase de ebullición.

Como organizaciones mediadoras de la sociedad, las asociaciones familiares aprovechan su lugar preferente en la organización de la vida privada para solicitar que se tengan en cuenta sus relaciones informales, que se admita su potencialidad como organismos autónomos que toman como referencia la solidaridad familiar, y que se considere su influencia para la mejora de la calidad de vida. En este sentido, las asociaciones familiares buscan erigirse en “organizaciones representantes de la esfera privada”, aprovechando la revitalización de este ámbito en la postmodernidad.

CONCLUSIONES

Las sociedades avanzadas actuales se enfrentan a nuevos retos derivados de la aceleración de los cambios sociales y la aparición de nuevas necesidades. Esta efervescencia social constituye un marco propicio para el desarrollo de las asociaciones familiares. Su emergencia en las sociedades avanzadas se relaciona con el desarrollo de un mayor grado de autonomía en la sociedad, a partir de la aplicación de los principios ilustrados a todos los ámbitos de la vida. Las asociaciones familiares no deben interpretarse como sujetos del pasado. Como asociaciones no se parecen a los movimientos sociales tradicionales y como familias no representan a un único modelo de familia. Estas asociaciones deben ser vistas y leídas como *asociaciones sociales*, que representan la sociabilidad de los espacios privados dando lugar a nuevos actores que están naciendo junto a un nuevo modelo de sociedad postindustrial, postmoderna o postmaterial.

En nuestro país el asociacionismo familiar es un fenómeno relativamente novedoso. A pesar de una primera experiencia en los años 60, hasta fechas muy recientes no se han dado las circunstancias oportunas que permitieran su florecimiento. Entre los elementos que han influenciado, y en buena medida determinan su menor desarrollo, deben destacarse los siguientes: la escasa tradición asociativa, la preferencia por un tipo de asociacionismo expresivo más que instrumental, la apuesta por un modelo de bienestar cuasi-asistencialista que no ha otorgado un rol significativo al sector asociativo, el mantenimiento de una sociedad relativamente homogénea sin importantes grupos étnicos o religiosos, la desaparición de la familia de la esfera pública o la permanencia

²⁰ Sobre el concepto de “pilarización” véase la obra de Pérez Díaz y López Novo (2003).

de una solidaridad familiar hacia el interior de la propia red más que entre familias. Todo ello ha dificultado y obstaculizado la aparición y consolidación de este fenómeno.

En la actualidad las asociaciones familiares españolas constituyen una realidad emergente pero debilitada. Emergente en cuanto a que su incremento en los últimos años ha sido muy significativo, sobre todo en regiones como Madrid, Cataluña o País Vasco, donde han pasado desde la invisibilidad social, a estar cada vez más presentes a la hora de abordar cuestiones familiares. Su desarrollo viene de la mano de los procesos de democratización, pluralización, y postmaterialización que afectan al país y que se espera que aumenten en los próximos años. La aparición de nuevas necesidades en el ámbito familiar, la transformación en la forma de manifestar la solidaridad "privada" de la familia o el necesario equilibrio entre los diferentes actores de los sistemas de bienestar, hace prever una mayor movilidad de las familias, tal y como está ocurriendo en los países de nuestro entorno. Esta mayor movilidad, posiblemente traerá consigo el fortalecimiento de este sector, superando la debilidad actualmente existente, referida tanto a recursos, e infraestructura, como a dependencia de terceros (*pilarización*), y en definitiva falta de autonomía. Es precisamente esta debilidad la que está dando lugar a que aún no se les siga considerando como sujetos activos, con un rol tanto en la elaboración de bienestar como en la representación de las necesidades familiares clave. Esta mayor legitimidad es precisamente su mayor demanda, coincidiendo en este sentido con otros nuevos movimientos sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHAMBAULT, E. (2000), "Perspective internationale sur le secteur sans but lucratif", *Revue Projet*, n.º 264, pp. 69-78.
- ARIÑO, A. (dir.) (2007), *Asociacionismo y voluntariado en España. Una perspectiva general*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- AYUSO, L. (2007), *Las asociaciones familiares en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2008) "Claves para la interpretación del asociacionismo familiar en Europa", en VV.AA, *Libro homenaje al profesor Miguel Beltrán*, CIS, (en prensa).
- BARTHÉLEMY, M. (2003), *Asociaciones: ¿una nueva era de la participación?*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- BAUMAN, Z. (2000), *Liquid Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- BECK, U., A. GIDDENS y S. LASH (1997), *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza.
- CAMARERO, M. (2003), "El Conflicto Cultural entre Modelos de relaciones Familiares", en BERICAT ALASTUEY, E. (coord.), *El Conflicto Cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles*, Madrid, CIS.

- CARRÀ, E. (2002), "Famiglie che si legano ad altre famiglie: il caso dell'associazionismo familiare in Lombardia", en SCABINI, E. y G. ROSSI, *La famiglia prosociale*, Milán, Vita e Pensiero, pp. 213-256.
- CASTELLS, M. (1977), *Ciudad, democracia y socialismo*, Madrid, Siglo XXI.
- (1997), *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad* (Vol. II), Madrid, Alianza.
- CASTÓN, P., M. HERRERA y L. AYUSO (2004), "Nuevos actores de bienestar: las asociaciones familiares en España" en HERRERA, M. y A. TRINIDAD (coord.), *Administración pública y Estado de bienestar*, Madrid, Cívitas, pp. 175-204.
- COMMALLE, J., P. STROBEL y M. VILLAC (2002), *La politique de la famille*, París, Éditions La Découverte.
- CHAUVIÉRE, M. (1978), "La galaxie des associations familiales", *Informations sociales* n.º 6/7, pp. 53-66.
- DE LA TORRE, I. (2005), *Tercer sector y participación ciudadana en España*, Madrid, CIS.
- DE SINGLY, F. (2000), *Libres ensemble*, París, Nathan.
- (2003), *Les uns avec les autres. Quand l'individualisme crée du lien* París, Armand Colin.
- DEL CAMPO, S. (1995), *Familias: Sociología y Política*, Madrid, Universidad Complutense.
- DONATI, P. e I. COLOZZI (2004), *Il privato sociale che emerge: relatà e dilemi*, Bologna, Il Mulino.
- DONATI, P. y G. ROSSI (1995), *Le associazioni familiari in Italia. Cultura, organizzazione e funzioni sociali*, Milán, Franco Angeli.
- EKERT-JAFFÉ, O. (2002), "Types de politiques et types de familles en Europe, un effort de classification", *Informations Sociales*, n.º 102, pp. 72-79.
- EME, B. (2001), "Les associations ou les tourments de l'ambivalence" en LAVILLE, J., *Association, démocratie et société civile*, París, La Découverte, pp. 27-60.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
- FERRERA, M. (1996), "The southern model of Welfare en social Europe", *Journal of European Social Policy*, n.º 6, pp. 17-37.
- FLAQUER, LI. (2000), *Las Políticas familiares en una perspectiva comparada*, Barcelona, La Caixa.
- (2004), "La articulación entre familia y Estado del bienestar en los países de la Europa del Sur", *Revista Papers de Sociología*, n.º 73, pp. 27-58.
- FOESSA (1995), *V Informe sociológico sobre el cambio social en España*, Madrid, Euro-América, Madrid.
- GARCÍA DELGADO, J. (2004), *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*, Madrid, Fundación ONCE, Cívitas.

- GINER, S. (2003), "Sociedad Civil", en ARIÑO, A. (ed.) (2003), *Diccionario de solidaridad (I)*, Cuadernos de solidaridad, n.º 2, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 439-462.
- HERRERA, M. (2007), *Elementos para el análisis de la cultura postmoderna*, Madrid, Tecnos.
- HERRERA, M. y L. AYUSO (2009), "Las asociaciones sociales, una realidad a la búsqueda de conceptualización y visualización", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (en prensa).
- HERRERA, M. y C. ALEMÁN (2007), "Familia, redes y política social", *Revista Española de Sociología*, n.º 7, pp. 35-59.
- HERRERA, M. y A. JAIME (2004), *Sociedades Complejas*, Barcelona, Ariel.
- HERRERA, M. y A. JAIME (2005), "Los desafíos del servicio social en el marco de las nuevas políticas sociales", *Revista Papers de Sociología*, n.º 78, pp. 169-193.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (2004), "Sociedad civil y Estado de bienestar" en HERRERA, M. y A. TRINIDAD, *Administración pública y Estado de bienestar*, Madrid, Cívitas, pp. 37-52.
- IGLESIAS DE USSEL, J. y G. MEIL LANDWERLIN (2001), *La política familiar en España*, Barcelona, Ariel.
- INE (2003), *La sociedad española tras 25 años de Constitución*, Madrid, INE.
- INGLEHART, R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2006), *Andalucía. Dependencia y solidaridad en las redes familiares*, Sevilla, Consejería de Economía y Hacienda.
- ION, J. (2001), "Associations, socialisation politique et démocratie" *Informations sociales* n.º 90/91, pp. 74-86.
- LARAÑA, E. (1999), *La construcción de los nuevos movimientos sociales*, Madrid, Alianza.
- LERONES, V. G. (1971), El Movimiento Familiar en España, *Revista de Documentación Social*, etc.-dic., n.º 4, pp. 69-86.
- LINZ, J. J. (1971), "La realidad asociativa de los españoles", en VV.AA, *Sociología española de los años setenta*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, pp. 307-349.
- MAFFESOLI, M. (1990), *El tiempo de las tribus*, Barcelona, Icaria.
- MARBÁN, V. (2003), "Las actitudes y valores sobre la participación de la sociedad civil en España y Europa. La participación en las organizaciones sociovoluntarias", en Rodríguez Cabrero, G., *Las entidades voluntarias de acción social en España*, Madrid, FOESSA, pp. 323-348.
- MARTIN, C. et P. HASSENTEUFEL (1997), *La représentation des intérêts familiaux en Europe*, Paris, Recherche pour la Commission Européenne.
- MARTÍN, J. (1975), *La institución familiar*, Madrid, Biblioteca de trabajo.
- MEIL, G. (1999), *La postmodernización de la familia española*, Acento, Madrid.

- (2002), "Individualización y solidaridad familiar" en IGLESIAS DE USSEL, J. (coord.), *La sociedad, teoría e investigación empírica*. Libro homenaje a José Jiménez Blanco, Madrid, CIS.
- (2006), *Padres e hijos en la España actual*, Barcelona, La Caixa.
- MEIL, G., C. GARCÍA, M.ª LUQUE y L. AYUSO (2007), *El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas*, Madrid, Fundación de la UAM.
- MELUCCI, A. (2001), *Vivencia y Convivencia, Teoría social para una era de la información*, Madrid, Trotta.
- MINONZIO, J y J. P. VALLAT (2006), "L'Union Nationale des Associations Familiales (UNAF) et les politiques familiales. Crises et transformations de la représentation des intérêts familiaux en France", *Revue Française de Science Politique*, vol. 56, n.º 2, pp. 205-226.
- MONTORO, A. (1975), *Representación Pública Familiar y Desarrollo Político*, Murcia, Universidad de Murcia.
- PÉREZ-DÍAZ, V. y J. LÓPEZ NOVO (2003), *El Tercer Sector Social en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. y OTROS (Coord.) (2003), *Las entidades voluntarias de acción social en España*, Madrid, Fundación FOESSA.
- ROSSI, G. y E. CARRÁ (1998), *La multiformità dell'associazionismo familiare*, Milán Rapporto di ricerca.
- ROUSSEL, L. (1992), "La famille en Europe occidentale: divergences et convergentes" *Population*, Institut National D'Études Démographiques, n.º 1, 47 année.
- RÚIZ OLABUÉNAGA, J. I. (1999), *El Sector no lucrativo en España*, Bilbao, Fundación BBV.
- SALAMON, L. y H. ANHEIER (Coord.) (2001), *La Sociedad Civil Global. Las dimensiones del sector no lucrativo*, Madrid, Fundación BBVA.
- SUBIRATS, J. (1999), *¿Existe sociedad civil en España?, Responsabilidades colectivas y valores públicos*, Madrid, Fundación Encuentro.
- TOCQUEVILLE, A. (2002), *La democracia en América*, Madrid, Alianza, (2 vols.).

RECIBIDO: 5/03/07
ACEPTADO: 13/12/07